



Plaza de los fueros 2
Abárzuza-Abartzuza
mancomunidad.andia@gmail.com

Conchi López Azanza, Secretaria de la Mancomunidad de Servicios Andía,

CERTIFICO:

Que en Sesión de la Mancomunidad Andía de fecha 2 de agosto de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Con el fin de incluir entre los fines de la Mancomunidad el desarrollo económico, la sostenibilidad, la economía circular, la lucha contra la despoblación, se acuerda iniciar los trámites para modificar los estatutos, según el procedimiento señalado en el artículo 50 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; a dichos efectos y tras amplia deliberación sobre el asunto, se acuerda por unanimidad:

1.- Modificar los estatutos de la Mancomunidad en el sentido de añadir en el artículo 4 de los mismos un párrafo en el que se indique: Entre los fines de la Mancomunidad se encuentran: La lucha contra la despoblación, la activación económica, la sostenibilidad y la igualdad..

2.- Exponer este acuerdo en las secretarías de los cinco ayuntamientos, previo anuncio en el tablón y páginas webs, a fin de que los vecinos puedan examinarlo y formular alegaciones, reparos u observaciones.

Y para que así conste, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente en Abárzuza a treinta de agosto de 2023.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE,